



Instituto de Educación
Superior Privado



PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL

2025 - 2031

Tabla de contenido

1.INTRODUCCION	3
2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN:	4
3. OBJETIVOS:	4
3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN :	5
4.LINEAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EI IES PRIVADO TOKIO:	5
5. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	7
5.1. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS FÍSICOS.	7
5.1.1. Zonas de Riesgo	8
5.1.2. Tipos de Riesgo	8
5.2. INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS INSTALACIONES.....	9
5.2.1. CUARTO NIVEL	9
5.2.2.SEXO NIVEL	9
5.3. ESTRUCTURAS.....	10
5.4.INSTALACIONES SANITARIAS	10
5.5.INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10
5.6.AREAS	10
6.ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO	11
6.1.RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACION PRELIMINAR.....	11
7.MATRIZ DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD.	12
8.MATRIZ DE FACTORES DE RIESGO EN EL ASPECTO PSICOLÓGICO	12
9. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	13
9.1. Planificación Anual de Inspección y Mantenimiento de Equipos de Seguridad Año 2026 al 2031	13
9.2. ACCIONES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	14
10.DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PROCEDIMIENTO Y /O PROTOCOLOS:	15
10.1. INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	15
1. Protocolo de ingreso a la institución	15
2. Protocolo de atención al público.	15
10.2. CONTROL DE BIENES.....	15
10.3.CONTROL DE ACCESO Y ESPACIOS.....	16
10.4.ACTUACIONES EN SITUACIONES ESPECIALES:	17
10.5.GESTION DE INCIDENTES	18

1. Incidentes no graves	18
2. Incidentes graves	18
3. Incidentes muy graves	19
10.6. FLUJOGRAMA FRENTE A UN INCENDIO	20
10.7.COORDINACIONES DE APOYO	21
10.8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.....	21
10.8.1.FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	21
10.8.2.FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	22
10.8.3 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD	23
11. IMPLEMENTACIÓN DEL LOCAL PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS	25
11.1. ETAPAS PARA UN USO ADECUADO DE UN EXTINTOR.....	25
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS AÑO 2025 -2026-2027-2028-2029- 2030- 2031.....	26
12.1. PRESUPUESTO DEL 2025 AL 2031.....	39

1.INTRODUCCION

La seguridad en el entorno educativo es un elemento fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y formativas, nuestro **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TOKIO**, se encuentra ubicado en el Jr. Coronel Portillo N. 782, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo y Región Ucayali. Funciona en el cuarto, quinto y sexto nivel; la edificación es adecuada, porticada con vigas y columnas de concreto armado y techo de losa aligerada, las instalaciones eléctricas empotradas, las llaves de interrupción de los tableros eléctricos principales, sub tableros y tableros de control son de tipos térmicos y de resina; contando además con equipos de seguridad como extintores portátiles, sistema de luces de emergencia, botiquines fijos, directorio telefónico de emergencia, señalizaciones de seguridad, entre otros, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, DS N° 002-2018-PCM, el Reglamento Nacional de Construcciones (RNC), Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), Normas Técnicas Peruanas INDECOPI 399.010, 399.012, 50.043, entre otros.

Cuenta con una población de 900 estudiantes en el programa de enfermería técnica, la misma que presenta características específicas que requieren atención especial, como el uso de laboratorios, insumos, herramientas y equipos eléctricos, uso de ascensor, así como otros materiales y espacios que requieren prevenir los riesgos o amenazas que se pueden presentar.

En ese sentido el presente plan de seguridad y vigilancia del Instituto de Educación Superior Privado TOKIO, tiene como finalidad establecer lineamientos, estrategias y acciones concretas para garantizar la protección de los estudiantes, docentes, personal administrativo, bienes materiales e infraestructura, Asimismo, busca generar una cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad compartida entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Este plan ha sido elaborado tomando en cuenta un diagnóstico inicial de las condiciones actuales de seguridad de nuestra institución, identificando riesgos potenciales y proponiendo soluciones prácticas que se adapten a las necesidades específicas de la institución.

La implementación de este plan contribuirá a crear un ambiente más seguro, ordenado y propicio para el aprendizaje del servicio técnico y profesional que brindamos.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre de la Institución:	Instituto de Educación Superior Privado "Tokio"
Código Modular Institucional	817577
Distrito:	Callería.
Provincia:	Coronel Portillo.
Región:	Ucayali.
Dirección:	Jirón Coronel Portillo N° 782
N° telefónico fijo:	061- 602944
N° Celular :	912556316
Correo electrónico:	Directora@tokio.edu.pe
Portal web institucional:	www.tokio.edu.pe
Directora General:	Sevina Diega Angela Luna León

3. OBJETIVOS:

OBJETIVO DEL PEI (1)	OBJETIVO DEL PLAN(1.3)	INDICADOR
Fortalecer la gestión institucional por procesos que responda a necesidades del servicio educativo para el logro del perfil de egreso de los estudiantes del IES Privado TOKIO	Actualización e implementación del plan de seguridad y vigilancia institucional según la normatividad vigente.	% de implementación del Plan de Seguridad y Vigilancia institucional.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN:

1. Identificar y evaluar los riesgos y amenazas potenciales que puedan afectar la seguridad dentro y fuera del recinto del instituto.
2. Establecer lineamientos, para lograr una atención inmediata y adecuada, ante la probabilidad de ocurrencia de alguna situación o emergencia a fin de lograr salvaguardar la vida humana.
3. Establecer protocolos de vigilancia, control de acceso, uso de ambientes, asegurando que las personas autorizadas ingresen a las instalaciones.
4. Implementar acciones de respuesta ante emergencias, incluyendo evacuaciones, primeros auxilios y contacto con autoridades externas a través del comité de seguridad y vigilancia.
5. Capacitar al personal administrativo, docente y de vigilancia en temas de seguridad, prevención de delitos y actuación ante incidentes.
6. Monitorear las instalaciones mediante sistemas de vigilancia, cámaras de seguridad, patrullaje físico en zonas estratégica

4.LINEAMIENTOS PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EI IES PRIVADO TOKIO:

Los lineamientos para la seguridad y vigilancia en el IES Privado TOKIO se difunden y ejecutan en la comunidad educativa respecto a las medidas preventivas:

Control de Acceso:

- Contar un sistema de control de entrada y salida de los estudiantes y personal que labora en la institución, mediante un fotocheck digital.

(Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Establece la obligación de los empleadores de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, lo que incluye el control de acceso a las instalaciones para prevenir riesgos laborales).

Vigilancia Física y Tecnológica:

- Contar con personal de seguridad capacitado disponible las 24 horas.
- Contar con cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos (entradas, pasillos, laboratorios, talleres, aulas, áreas comunes).
- Supervisar constantemente a través de un centro de monitoreo.

(Ley N° 30120 – Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas: Establece que las instituciones privadas deben implementar sistemas de videovigilancia en lugares de alta afluencia de personas, como las instituciones educativas, y almacenar la información captada por un periodo determinado)

Seguridad en Talleres y Laboratorios:

- Contar con **señalización** adecuada de zonas de riesgo.
- Supervisión obligatoria durante el uso de equipos o materiales peligrosos.
- Uso obligatorio de Equipos de Protección Personal (EPP).
- Protocolos claros para el uso, de equipos del laboratorio , almacenamiento y eliminación de residuos u otras sustancias o herramientas peligrosas.

Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Obliga a los empleadores a identificar y evaluar los riesgos en el lugar de trabajo, incluyendo talleres y laboratorios, y a implementar medidas preventivas adecuadas

Simulacros de Emergencia

- Realizar simulacros periódicos de evacuación, primeros auxilios y respuesta ante incendios, terremotos o accidentes.
- Instalar sistemas de alarma y extintores en lugares visibles y accesibles.

Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD): Crea el SINAGERD, que establece políticas y lineamientos para la gestión del riesgo de desastres, incluyendo la preparación y respuesta ante emergencias en instituciones educativas

Capacitación y Concientización

- Desarrollar capacitaciones en seguridad para estudiantes, docentes y personal de la institución.
- Charlas sobre prevención de accidentes, acoso escolar, violencia, primeros auxilios otros.
- Promoción de la cultura del autocuidado.

Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Establece que los empleadores deben proporcionar capacitación en seguridad y salud en el trabajo a sus trabajadores, lo que incluye a los estudiantes en el contexto educativo

Protección de Bienes e Infraestructura

- Control e inventario de equipos tecnológicos y herramientas especializadas.
- Supervisión del ingreso y salida de materiales.
- Mantenimiento preventivo de la infraestructura (eléctrica, gas, agua, etc.).

Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo: Obliga a los empleadores a proteger la infraestructura y los bienes materiales que puedan representar riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores

Las autoridades institucionales supervisarán el cumplimiento de las medidas, protocolos, procedimientos y otros aspectos contemplados en el presente plan.

5. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

En el **IES Privado TOKIO**, la identificación y evaluación de los riesgos se aborda de manera integral, considerando distintos aspectos que puedan afectar a estudiantes, docentes y personal administrativo. Los principales aspectos que tenemos en cuenta son:

5.1. MATRIZ DE IDENTIFICACION DE RIESGOS FÍSICOS. Se busca identificar peligros que puedan causar accidentes o lesiones físicas

Área / Actividad	Peligro Identificado	Riesgo Físico	Consecuencia Potencial	Acciones Preventivas / Correctivas
Pasillos, escaleras y entradas	Pisos mojados, o desniveles	Caídas, resbalones, tropiezos	Fracturas, golpes, lesiones musculares	Señalización, limpieza constante, pasamanos, iluminación adecuada
Talleres o laboratorios	Herramientas, equipos eléctricos, objetos filosos	Cortes, quemaduras, descargas eléctricas	Heridas, quemaduras, accidentes graves	Uso de EPP, mantenimiento de equipos, señalización, supervisión permanente
Áreas exteriores y patios	Suelo irregular,	Tropezones, caídas,	Lesiones, infecciones, golpes	Nivelación, vigilancia durante recreos
Instalaciones eléctricas	Falla del sistema eléctrico Sobre carga en las conexiones eléctricas	Descarga eléctrica, incendios	Quemaduras, electrocución,	Inspección eléctrica periódica, mantenimiento, prohibición de uso de instalaciones dañadas
Riesgo natural o inducidos	Sismos o incendio	puede colapsar el local	Lesiones golpes	actividades de Preparación y Respuesta. Monitoreo permanente de las instalaciones.

5.1.1. Zonas de Riesgo

Para efecto de un Análisis Preliminar de Riesgo, se ha identificado zonas de riesgos significativos, enfatizando que la probabilidad de un incendio, sismo o accidente, siempre estará latente en cada m³ del local, sea área libre u ocupada.

ZONAS DE RIESGO

Zona	Ubicación	Descripción
I	Almacén	Andamios de madera, falla en extensiones, Artículos de limpieza, cajas de cartón, Equipos electrónicos etc.

Es importante indicar que, dado que la cultura en materia de electricidad por parte del propio personal y visitantes es muy diversa, en el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PRIVADO TOKIO. el riesgo se evidencia, dando lugar a las zonas vulnerables por el uso indebido de las instalaciones o en los casos en que se dejan conectado las máquinas y equipos y falta de mantenimiento de los equipos eléctricos o de las instalaciones eléctricas (tomacorrientes rotos o sobrecargados, extensiones sobrecargadas, empalmes inadecuados, etc.)

5.1.2. Tipos de Riesgo

Zona	Ubicación	Descripción
I	Almacén	Inicio de fuego por recalentamiento de conductores, falla de equipos, por acumulación de material combustible o por una fuente de ignición (sobrecarga, cortocircuito y otros)

Es importante indicar que los equipos, extensiones eléctricas inadecuadas, tableros eléctricos, entre otros, representan riesgo de fuego por una fuente de ignición, por cortocircuito, recalentamiento de equipos y de los conductores eléctricos o por cualquier fuente de calor

Para estimar los RIESGOS se identifican los peligros y analizan las VULNERABILIDADES de las instalaciones los que son minimizados para bajar el nivel del riesgo.



5.2. INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS INSTALACIONES

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TOKIO, cuenta con una construcción de material noble y madera, compuesta por niveles, los cuales se detallan:

5.2.1. CUARTO NIVEL

Descripción Se tiene 02 ingresos, ubicados en el primer piso uno por el Jr. Coronel Portillo, con puertas batientes de doble hoja de 1.45 m y 3.10 m de ancho Existe dos escaleras metálicas que llevan a este nivel, encontrándose las aulas del 1 al 5 y una oficina, además de sus respectivos servicios higiénicos para damas y caballeros.

Los servicios higiénicos cuentan con mayólicas en piso y pared, cuenta con ventilación forzada, todo este nivel se encuentra en buen estado de conservación.

Área techada.

La cobertura es de la siguiente manera:

Total, área techada **521.47 m²**

La cobertura es de QUINIENTOS VEINTIUNO METROS CUADRADOS CON 47 DECIMALES (521.47 m²).

5.2.1. QUINTO NIVEL

Descripción. Se tiene 01 ingreso, por una escalera metálica de 1.80 metros de ancho con sus barandas respectivas metálicas. En este nivel se encuentran las aulas del 6 al 8, asimismo la dirección de bienestar y empleabilidad, bolsa de trabajo, oficina, administración, secretaria general y el laboratorio de física electrónica.

Área techada.

La cobertura es de la siguiente manera:

Total, área techada **521.47 m²**

La cobertura es de QUINIENTOS VEINTINUNO METROS CUADRADOS CON 47 DECIMALES (521.47 m²).

5.2.2. SEXTO NIVEL

Descripción. Se tiene 01 ingreso, por una escalera metálica de 1.80 metros de ancho con sus barandas respectivas metálicas. En este nivel se encuentran las aulas del 9 al 12, asimismo una oficina, el laboratorio de redes,

una sala de enfermería, además de sus respectivos servicios higiénicos para damas y caballeros.

Los servicios higiénicos cuentan con mayólicas en piso y pared, cuenta con ventilación forzada, todo este nivel se encuentra en buen estado de conservación.

Área techada.

La cobertura es de la siguiente manera:

Total, área techada **515.52 m2**

La cobertura es de QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON 52 DECIMALES (515.52 m2).

5.3. ESTRUCTURAS

La construcción corresponde a una edificación de albañilería confinada con vigas y columnas de concreto armado, muros de ladrillo y revestido el cual se encuentra en buen estado de conservación.

5.4. INSTALACIONES SANITARIAS

Cuenta con instalaciones a las redes de desagüe (operativo), para el abastecimiento de agua cuenta con Pozo tubular propio, los servicios higiénicos se encuentran revestidos con mayólicas, cerámicos y materiales similares.

Las instalaciones de agua son empotradas y permiten el abastecimiento de agua de forma continua por contar con tanque elevado, las griferías están completas y en buen estado de conservación.

5.5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Las instalaciones eléctricas se encuentran empotradas, las cargas eléctricas concuerdan con la máxima demanda requerida para el uso de los equipos y otros requeridos por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TOKIO.

La edificación cuenta con un tablero general y tableros de distribución debidamente señalizada, se encuentra dentro de las instalaciones del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TOKIO verificándose los interruptores termomagnéticos y diferenciales adecuados y zonas de reserva debidamente protegidas.

En general, el tablero general y equipos eléctricos diversos se encuentran señalizados y conectados al pozo a tierra, de acuerdo al Código Nacional de Electricidad, obteniendo mediciones menores a 25 Ohmios.

5.6. AREAS

La distribución del local está comprendida de la siguiente manera:

CUADRO DE AREAS.

CUADRO DE AREAS (M2)	
AREA OCUPADA 1 NIVEL	-----
AREA OCUPADA 2 NIVEL	-----
AREA OCUPADA 3 NIVEL	-----
AREA OCUPADA 4 NIVEL	521.47
AREA OCUPADA 5 NIVEL	521.47
AREA OCUPADA 6 NIVEL	515.52
AREA OCUPADA 7 NIVEL	-----

AREA OCUPADA TOTAL (ITSE)	1558.46
AREA DEL TERRENO	861.81
AREA LIBRE	-----

6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO

Tiene la finalidad de identificar y evaluar los Peligros y los Riesgos que éstos representan en los diversos ambientes del local, así como determinar los mecanismos y procedimientos de control, contra riesgos probables (sistema de protección contra incendios, contra sismos, o alguna emergencia propia de la actividad de la empresa), con el objetivo de:

Asegurar la vida de las personas, las instalaciones y el medio ambiente,

Identificar los peligros, minimizar y controlar los riesgos, a través de actividades de Preparación y Respuesta.

Para el caso, básicamente se estima riesgos de sismos (naturales) e incendios, producidos por una falla en el sistema eléctrico (inducidos por el hombre); pudiendo actuar el personal del local, en riesgos similares, haciendo énfasis en procedimientos de evacuación hacia una zona segura.

Del análisis de la edificación, se verifica que los procesos de evacuación en casos de sismos e incendios, identifican claramente a los medios de circulación y corredores (libre de obstáculos) que se encuentran implementadas con señalizaciones, luces de emergencia, entre otros.

Se verifica que por la propia actividad de In INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TOKIO, esta implementado con máquinas y equipos la cual requiere instalaciones eléctricas diversas, los que constituyen elementos dirimientes del triángulo del fuego, ante la presencia de material combustible (plásticos, madera, etc.) y abundante material comburente en el medio ambiente, por lo que, se desprende que el riesgo más probable de fuego (luego incendio) se generaría en la zona de almacén y expendio.

Este riesgo de incendio, representa la adecuada instalación del sistema eléctrico, es contrarrestado y controlado, por acciones de control, que consiste en la supervisión permanente de las condiciones de operación de las máquinas y equipos, seguido del control del mantenimiento del sistema eléctrico y de los equipos de seguridad implementados en su proximidad, que permite implementar

6.1. RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACION PRELIMINAR

- **Inspección de instalaciones:** paredes, techos, escaleras, pasillos, salidas de emergencia, señalización.
- **Condiciones eléctricas y mecánicas:** revisión de cableado, enchufes, equipos, extintores, etc.
- **Equipamiento de laboratorio o talleres:** estado de herramientas, uso adecuado de equipos de protección personal (EPP).

- **Accesibilidad:** rampas, baños adaptados, señalización para personas con discapacidad.
- **Riesgos naturales o ambientales:** ubicación en zonas sísmicas, lluvias intensas, etc.
- **Interrupciones del Acceso a Internet**
- **Acciones de respuesta inmediata del personal capacitado y entrenado ante una situación de emergencia.**

7. MATRIZ DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD.

La Institución puede estar expuesta a los siguientes riesgos que debemos tener en cuenta para prevenirlos

Área o actividad	Riesgo identificado	Peligro	Consecuencia posible	Probabilidad	Medidas preventivas
Laboratorio de Enfermería	Exposición a fluidos corporales	Contacto con sangre u otros fluidos	Infección por agentes biológicos (hepatitis, VIH)	Alta	Uso de guantes, capacitación, protocolos de bioseguridad
Otros Laboratorio	Inhalación de químicos	Manejo de sustancias tóxicas o corrosivas	Intoxicación o daño respiratorio	Media	Ventilación, uso de mascarillas, almacenamiento seguro
Pasillos y escaleras	Caídas o resbalones	Pisos mojados o mal señalizados	Fracturas, golpes, auserntismo	Alta	Señalización, limpieza frecuente, alfombras antideslizantes
Comedor	Intoxicación alimentaria	Alimentos mal conservados	Dolor abdominal, diarreas, brotes	Media	Control sanitario, refrigeración adecuada, higiene
Aula o taller	Estrés académico o físico	Sobrecarga de tareas o posturas inadecuadas	Trastornos emocionales o lesiones musculares	Alta	Pausas activas, acompañamiento psicológico, ergonomía

8. MATRIZ DE FACTORES DE RIESGO EN EL ASPECTO PSICOLÓGICO

En el aspecto psicológico se pueden identificar y trabajar los riesgos que se pudieran presentar en la institución

Área / Situación	Peligro Identificado	Riesgo Psicológico	Consecuencia Potencial	Acción Preventiva / Correctiva
Sobrecarga académica/laboral	Exceso de tareas, poco descanso	Estrés académico o laboral	Ansiedad, fatiga, bajo rendimiento	Planificación equilibrada, pausas activas, talleres de manejo del estrés, revisión de cargas académicas
Aulas y pasillos	Maltrato verbal o físico entre estudiantes	Acoso Burlas	Depresión, retraimiento, ideación suicida	Campañas contra el acoso, protocolos de actuación, mediación

				escolar, capacitación en convivencia
Convivencia social	Exclusión por apariencia, identidad o nacionalidad	Discriminación o estigmatización	Baja autoestima, aislamiento social	Educación inclusiva, normas claras de respeto, intervención ante casos, actividades de integración

9. ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El Instituto de Educación Superior Privado TOKIO desarrolla actividades orientadas a la prevención y seguridad de la comunidad educativa. AÑO 2026 – 2031

9.1. Planificación Anual de Inspección y Mantenimiento de Equipos de Seguridad Año 2026 al 2031

Actividad	A Inspeccionar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Acceso y Área de Evacuación	Las entradas, constituidas por puertas que se abran hacia el sentido de la ruta y la zona segura externa claramente identificada y señalizada para casos de evacuación		x		x		x		x		x		x
2. Zonas seguras en caso de sismos, salidas, vías ruta de evacuación libres	Señales de Seguridad en buen estado, verificar que la ruta de evacuación se encuentre libre de obstáculos (estantes, tachos de basura, sillas, mesas, entre otros).		x		x		x		x		x		x
3. Extintores Portátiles	Recarga vigente, contar con su precinto de seguridad y pin de seguridad, que esté con presión, que tenga manguera adecuada y operativa, actualización de la	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	tarjeta de control verificando que el equipo no esté en estado de deterioro.													
4. Sistema de Luces de Emergencia	Probar el sistema, verificar funcionamiento de los equipos (batería, foco y luminarias)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Sistema Eléctrico	Que tenga sus señales de seguridad (Riesgo eléctrico), que tengan su frente muerto, probar los interruptores, verificar que el sistema (tableros, tomacorrientes equipos) y estén conectado a tierra. Los tableros deben tener sus reservas debidamente protegidas.			x			x				x			x
6. Sistema de Detección y Alarma de Emergencia	Probar el sistema y la operatividad del panel de control. Verificar el alcance del sonido hacia el punto más lejano de la instalación.	x		x		x		x		x		x		

9.2. ACCIONES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- a. Proponer acciones de mejora para garantizar la seguridad de los estudiantes
- b. Analizar, evaluar y tomar decisiones respecto a situaciones no contempladas en el presente documento.
- c. Consensuar decisiones en materia de seguridad, cuando hay resistencia por parte del personal para aplicar alguna medida.
- d. Contribuir en la gestión de convenios de apoyo interinstitucional con fines de salvaguardar la integridad física y emocional de la comunidad educativa.
- e. Impartir información a los estudiantes sobre Implementar medidas que garanticen la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa y el resguardo del patrimonio personal e institucional.
- f. Participar en capacitaciones periódicas sobre seguridad y vigilancia con el fin de estar actualizados y ampliar sus conocimientos; así, fortalecerse como una institución que salvaguarda la integridad física, psicológica y material de la comunidad educativa y visitantes.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PROCEDIMIENTO Y /O PROTOCOLOS:

10.1. INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El personal de seguridad y vigilancia u otro del IES Privado TOKIO en el marco de sus funciones aplicará medidas y/o protocolos en el control de acceso a las instalaciones de la institución las mismas que se indican:

1. Protocolo de ingreso a la institución

- a. Toda persona que visite la institución deberá identificarse con su documento de identidad (DNI) de forma obligatoria al ingreso de la institución.
- b. El personal de seguridad y vigilancia, brindará información en caso lo requieran, respecto a la ubicación de las oficinas o áreas, hacia donde se dirige el visitante.
- c. Los docentes estudiantes personal administrativo deben hacer uso de un fotocheck digital para el ingreso y salida de la institución.
- d. Todo personal de la institución deberá respetar los espacios y normas del instituto.
- e. En todo momento el personal de seguridad y vigilancia debe brindar un buen trato, siendo amable y cortés con las personas que acceden y salen a las instalaciones del instituto.

2. Protocolo de atención al público.

- a. El personal administrativo debe brindar un trato amable, respetuoso y mostrar buena predisposición en el registro de solicitudes, reclamos, sugerencias u otros trámites que requiera hacer el usuario.
- b. Todo personal que atiende al público en la institución debe tener buena presentación, uniforme y fotocheck de identificación.
- c. Debe permitir que el usuario se exprese sin interrupciones y brindar información clara de no tener respuesta inmediata, debe informar los pasos a seguir y los plazos.

10.2. CONTROL DE BIENES

- a. EL IES Privado TOKIO cautela rigurosamente los bienes y equipos de la institución con el personal de seguridad y vigilancia, así como el personal administrativo según corresponda, para garantizar el uso, adecuado, la custodia, préstamo, mantenimiento y devolución de bienes institucionales, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el uso eficiente de los recursos
 - b. Se aplican los siguientes principios a todo el personal de la institución según corresponda.
- **Transparencia:** Toda información sobre el uso de bienes será clara y estará disponible para revisión.

- **Responsabilidad compartida:** Toda persona que use o administre bienes debe actuar conforme a normas establecidas.
 - **Seguridad y resguardo:** Se debe garantizar la integridad física y funcional de los bienes institucionales.
- c. El personal de seguridad y vigilancia debe contar con el inventario de los equipos con que cuenta la institución a fin de contrarrestar las características al momento de la salida de algún equipo que puede estar o no autorizado.
 - d. De no estar autorizado algún equipo debe informar de manera inmediata a su jefe inmediato superior y se detendrá la salida del mismo elaborando un informe de lo ocurrido.
 - e. El personal de vigilancia puede exceptuar la inspección siempre y cuando lo autorice el Director General o Jefe del Área de Administración, sin embargo, debe registrar dicha disposición en el libro de actas de incidencias.
 - f. El personal de seguridad y vigilancia no recibirá encargos o envíos para ser entregados a terceros, salvo sea para áreas o unidades de la institución, previa consulta al responsable.
 - g. Ante objetos extraviados en las aulas, laboratorios, talleres, biblioteca u otros espacios se debe informar al personal de seguridad y vigilancia quien a su vez informa a su jefe inmediato superior a fin de que se realicen las indagaciones correspondientes, reportando el incidente a la Dirección General.

10.3. CONTROL DE ACCESO Y ESPACIOS

El IES Privado TOKIO controlará y vigilará el acceso a sus instalaciones por la puerta principal ubicada en el Jirón Coronel Portillo N° 782- Pucallpa, en relación a los estudiantes, docentes, personal que labora en la institución.

- a. El ingreso al instituto solo se permitirá dentro del horario académico y administrativo establecido.
- b. El personal de seguridad debe poner mayor énfasis en el ingreso de estudiantes debidamente identificados.
- c. La salida es solo en horarios establecidos; en caso de salida anticipada, debe contar con autorización de la institución.
- d. En caso de actividades extracurriculares o eventos especiales, se debe contar con autorización previa por escrito.
- e. Fuera del horario regular, solo podrán ingresar personas con autorización expresa de la dirección o coordinación académica.
- f. El personal docente tiene acceso permitido a todas las áreas de trabajo asignadas.
- g. El acceso a los ambientes de aprendizaje, ambientes administrativos, bibliotecas u otros será controlado por el personal responsable de su uso, garantizando siempre el uso adecuado del mismo.
- h. Fuera del horario laboral, solo se permite el ingreso con autorización.
- i. El personal responsable de la institución debe controlar que las rampas de acceso para personas con discapacidad (física) se mantengan libres y disponibles, para su uso.

- j. El Comité de seguridad debe asegurar que las instalaciones del instituto cuenten con las señalizaciones para casos de evacuación o riesgo, en correspondencia con las disposiciones de la entidad correspondiente.

10.4. ACTUACIONES EN SITUACIONES ESPECIALES:

Existen situaciones especiales que el IES debe atender de manera inmediata como actividad ilícita, hostil, que requiere actuaciones especiales por parte del personal de seguridad y vigilancia, así como de las autoridades o áreas que correspondan, siendo algunas de estas, las siguientes:

- a. En caso si se sospecha o se observa consumo de drogas el personal de vigilancia u otro debe comunicar a la dirección de la institución para se realice la verificación y atención inmediata, evitando la estigmatización o juicios de valor negativos.
- b. Si un estudiante se encuentra bajo los efectos de una droga comunicar inmediatamente a la dirección y el estudiante debe ser llevado a un lugar privado de la institución, así mismo se debe comunicar a los padres el hecho y si los padres no acuden se le debe trasladar a un centro de salud para su atención previo levantamiento de un acta indicando lo ocurrido.
- c. Se debe mantener comunicación con los docentes sobre su desempeño y comportamiento.
- d. Si se encuentra drogas ilegales en la institución se comunicará al comité de seguridad y vigilancia para el levantamiento de un acta con los datos del estudiante y hechos ocurridos y se informará de manera inmediata a la PNP para las acciones correspondientes.
- e. Si se encuentran bebidas alcohólicas se decomisarán, se levantará el reporte o parte informativo y se aplicaran las medidas según el reglamento interno.
- f. Si ocurre un hecho de hostigamiento a estudiantes, el comité de intervención frente al hostigamiento sexual (CIFHS) debe recibir las denuncias sobre hostigamiento sexual, o formular las denuncias de hechos de hostigamiento sexual que tome conocimiento por cualquier otro medio.
- g. Trasladar la denuncia y los medios probatorios presentados y/o recabados a la instancia competente cuando la recibe o formula directamente.
- h. Brindar información a él/la presunto/a hostigado/a sobre el procedimiento y los servicios del Estado a los que puede acudir para asistencia legal, psicológica y otros.
- i. Gestionar que la autoridad máxima de la IE ponga a disposición de la persona afectada los canales de atención médica y psicológica.
- j. El CIFHS debe comunicar a la UGEL o la DRE, según corresponda, con copia a la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la IE o la que haga sus veces, la denuncia presentada por hostigamiento sexual, en el plazo máximo un (1) día hábil de conocida la denuncia, bajo responsabilidad.

- k. La UGEL o la DRE que haya tomado conocimiento de una denuncia, lo reporta a la DISERTPA o DIFOID, según corresponda, en el plazo máximo de un (1) día hábil de conocida. En el reporte también se incluye las medidas de protección otorgadas.
- l. Ante destrucción intencional de los bienes de la institución por cualquiera de sus miembros, el responsable de vigilancia elaborará el informe correspondiente, y derivará dicho informe a la Unidad Académica, a fin de que esta proceda conforme a las disposiciones establecidas en su Reglamento Interno.
- m. Cualquier otro caso que requiera actuación especial, será evaluado o analizado por el Director y el Jefe del área Administrativa, y a partir de ello, incorporar las acciones necesarias en el presente plan.

10.5. GESTIÓN DE INCIDENTES

Los procedimientos de actuación ante incidentes de diversa gravedad que puedan afectar a la convivencia, seguridad y bienestar de la comunidad educativa dentro del IES Privado TOKIO se garantiza con una respuesta rápida y adecuada a cada situación:

1. Incidentes no graves

Se refiere a incidentes que se pueden considerar infracciones o faltas al reglamento interno. Son prevenibles y evitables a través de la aplicación de las disposiciones establecidas por el instituto, es decir no ponen en riesgo, de manera inmediata y directa, la seguridad y la vida de las personas. Estos casos, son por lo general resueltos o atendidos por el personal de Seguridad y Vigilancia, u otro según corresponda, y son:

- a. Discusiones verbales sin agresión.
- b. Tardanzas o ausencias sin justificar.
- c. Incumplimiento de normas menores (uniforme, uso de móvil, etc.).
- d. Comportamiento disruptivo leve en clase.
- e. Obstaculización de los pasadizos dentro del instituto
- f. Dificultades de acceso en puerta principal, por falta de fotochek o documento de identificación.
- g. Objetos olvidados o extraviados (anillos, reloj, mochilas, carteras, teléfonos, laptop, etc.) durante la prestación del servicio educativo.

El protocolo de actuación

- a. Intervención inmediata del personal docente o vigilante.
- b. Diálogo con el alumno para identificar la causa del comportamiento.
- c. Registro del incidente en el parte diario o informe al área correspondiente
- d. Medidas correctivas: llamada de atención verbal, reflexión escrita, tareas reparadoras, etc. según el reglamento interno.
- e. Seguimiento por parte del psicólogo u otro según corresponda.

2. Incidentes graves

La ocurrencia representa una amenaza o intimidación a la integridad física, psicológica o material; también se refiere a las acciones delictivas que representan pérdidas de bienes materiales y de infraestructura de la institución.

Este tipo de incidentes. Por su nivel de gravedad, es atendido por el área de administración de la institución:

- a. Agresiones verbales intensas.
- b. Acoso y/o hostigamiento sexual.
- c. Vandalismo menor (rotura de mobiliario, pintadas).
- d. Robo de bajo valor.
- e. Intimidación o amenazas entre estudiantes.
- f. Incendios, peligro de accidentes

Protocolo de Actuación:

- a. Intervención inmediata y segura por parte del personal responsable.
- b. Separar a los implicados para evitar escalada del conflicto.
- c. Aviso inmediato al equipo directivo.
- d. Redacción de informe de incidente grave.
- e. Reunión de orientación y valoración si procede.
- f. Aplicación de sanciones o medidas disciplinarias (según reglamento interno).
- g. Ante la presencia de una condición de peligro, incidente o accidente, comunicar al Jefe de Seguridad o a algún miembro de brigada.
- h. En caso de amago de incendio, hacer uso de inmediato del extintor más cercano y solicitar ayuda a los compañeros de trabajo.
- i. Apagar y desconectar el equipo en funcionamiento, si fuese necesario.
- j. Solicitar ayuda externa, de modo que, si la situación se agravara, ya se cuente con apoyo especializado.

3. Incidentes muy graves

Son los que dañan o ponen en riesgo la integridad física de las personas, es decir provocan lesiones físicas graves e incluso pueden provocar la muerte. En este caso, para la atención y la resolución del incidente se requiere la participación del Director General.

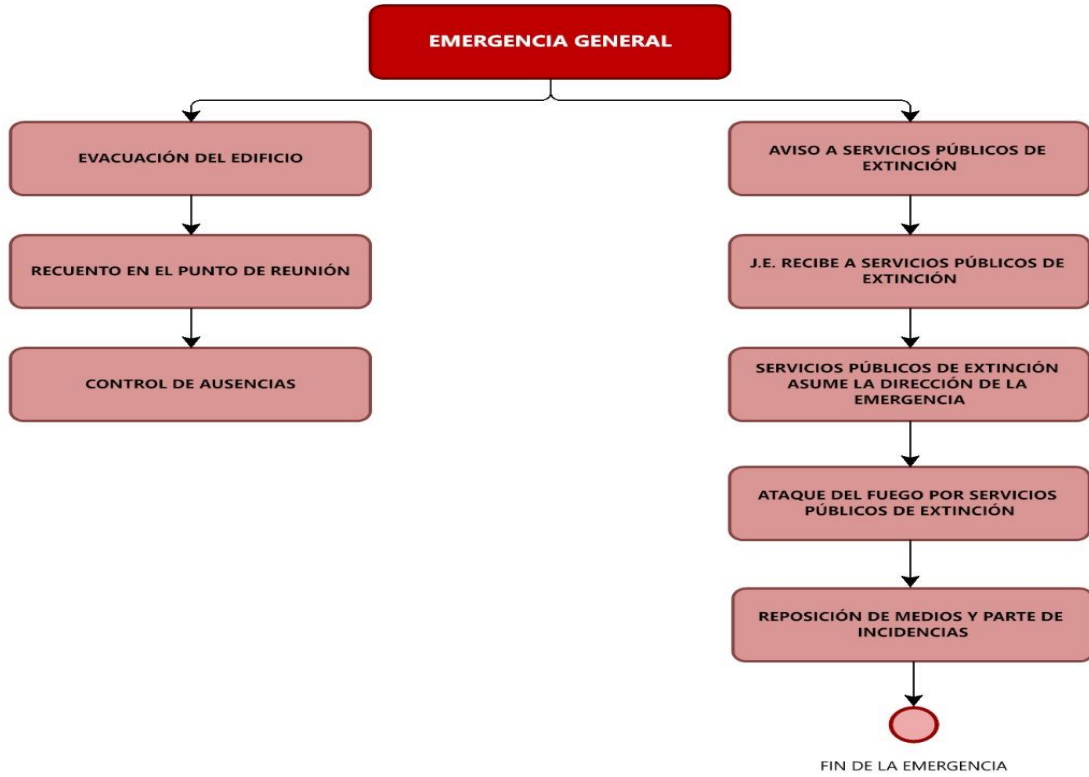
Dentro de los incidentes muy graves tenemos:

- a. Agresión física con daño.
- b. Porte de armas o drogas.
- c. Acoso escolar grave (físico, psicológico, ciberacoso).
- d. Amenazas a docentes o personal.
- e. Delitos (robo, extorsión, vandalismo grave).

Protocolo de actuación:

- a. Priorizar la seguridad de las personas (aislar al agresor, proteger a la víctima).
- b. Aviso inmediato a dirección y a seguridad si corresponde.
- c. Asistencia médica inmediata, si hay heridos.
- d. Notificación urgente a las familias.
- e. Redacción del informe detallado del incidente.
- f. Se solicita atención de las autoridades competentes de acuerdo al caso (PNP, Ministerio de la Mujer, Fiscalía, etc)
- g. Se deriva el caso a la instancia correspondiente, y a nivel institucional se aplican las disposiciones que correspondan, con dicha persona.

10.6. FLUJOGRAMA FRENTE A UN INCENDIO



10.7. COORDINACIONES DE APOYO

El IES Privado TOKIO, gestiona convenios de colaboración con entidades o asociaciones que contribuyan a mantener el orden y la seguridad de la comunidad educativa tales como:

- a. Policía nacional del Perú.
- b. Cuerpo General de Bomberos voluntarios.
- c. Municipalidad Coronel Portillo – Serenazgo
- d. Comités de vigilancia conformados en el distrito, provincia o región.
- e. Ministerio de la Mujer (instancia descentralizada)
- f. Ministerio Público (si corresponde)

10.8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

De acuerdo al DS N° 002-2018-PCM del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO TOKIO**. Órgano Normativo de Seguridad, el cual está constituido por:

Presidente : LUNA LEÓN SEVINA DIEGA ANGELA.

Vicepresidente : -----

Jefe de Brigada de Emergencias : -----

El comité se encuentra conformado por personas representativas, a fin cumplir con la responsabilidad de la seguridad integral del local y de las personas, planteando las recomendaciones pertinentes en el marco de la gestión de riesgo de desastres para mantener las condiciones de seguridad en las instalaciones de la institución.

Las BRIGADAS conformadas, se constituyen en un Órgano Operativo de Seguridad, cuya responsabilidad de organizarlas y mantenerlas preparados para la acción, corresponde al jefe de Seguridad, del mismo modo que, coordina acciones con las fuerzas amigas, llámese empresas vecinas o instituciones afines, que permitan una acción conjunta para minimizar o eliminar el evento ocurrido.

10.8.1. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

- Reunirse periódicamente y como mínimo una vez cada tres meses, para acordar, planificar, orientar y desarrollar debidamente las acciones de seguridad para las fases de reducción, preparación, respuesta y rehabilitación.
- Asumir y representar a la Organización en toda acción que involucre la seguridad integral dentro de sus instalaciones.

- Disponer la elaboración del Plan de Seguridad y Evacuación de manera técnica y adecuada a la realidad de la empresa (Análisis de Riesgos), debiendo revisar y aprobar periódicamente el mismo.
- Organizar y disponer la adecuada capacitación y entrenamiento de los brigadistas, preparándolos en acciones del antes, durante y después de la emergencia
- Coordinar las acciones de preparación, protección y seguridad con entidades como el Cuerpo de Bomberos, Municipalidad, La Cruz Roja Peruana, Compañías de Seguridad, Hospitales de ESSALUD, Clínicas y Centros Médico aledaño, en la ciudad de Pucallpa
- Dictar normas complementarias correspondientes a la seguridad del local, trabajadores y público en general.
- Reunir a sus integrantes periódicamente a fin de evaluar y definir políticas de seguridad, para garantizar la seguridad de la empresa y la correcta aplicación plan de Seguridad del Plan.
- Promover la Cultura de la Preparación, concientizando a su personal, mediante la participación activa de los mismos en la ejecución de simulacros y en el entrenamiento en el uso y manejo de extintores y de equipos similares o complementarios. Respalda y activa en caso de emergencia el presente plan, bajo el comando directo del jefe de Seguridad

10.8.2. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Presidente. -

- Planificar, dirigir y ordenar que se cumplan todas las normas y disposiciones contenidas en el presente Plan de Seguridad.
- Convocar a reunión del Comité y presidirlas.
- Su voto es dirimente en la toma de decisiones del Comité.
- Es responsable ante las instituciones y autoridades competentes.
- Es la única persona que podrá dar información de la ocurrencia de un siniestro, ante autoridades, prensa TV, etc.

Vicepresidente. –

- Reemplaza en funciones al presidente, cuando éste no se encuentre en actividad, permiso o por ausencia obligatoria.
- Asume toda la responsabilidad con autoridad, sin prerrogativas.

Jefe de Seguridad. -

- Es el responsable operativo de que el presente plan funcione de acuerdo a lo planificado.
- Organiza las brigadas, es decir, las conforma y coordina su capacitación y entrenamiento con Instituciones y profesionales de su comunidad, llámese, Bomberos, PNP, Cruz Roja, Hospitales, Postas Médicas, etc.
- Asume el control directo de la emergencia y dirige las brigadas conformadas.

- Es responsable directo del abastecimiento, mantenimiento y revisión permanente de los equipos de seguridad, como extintores, luces de emergencia, alarmas de emergencia, señalizaciones, botiquines, linternas, etc.
- Es responsable de la actualización del Plan de Seguridad y Evacuación

10.8.3 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO TOKIO describe tres niveles de participación de las brigadas conformadas, las cuales se indican:

FASE PREPARACIÓN (ANTES DE)

BRIGADA	ACCIONES
1. Seguridad y Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconoce las zonas críticas del local y la implementación de las señales de seguridad. - Se reconoce las Rutas de Evacuación y las Zonas Segura de Evacuación. - Se capacitará y entrenará al personal idóneo, de acuerdo a un programa de capacitación en temas de seguridad, que incluya la realización de simulacros de evacuación.
2. Lucha Contra Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá conocer muy bien las instalaciones y de su circulación interna. - Deberá practicar ejercicios de evacuación y verificar que se mantenga el orden y la limpieza de las instalaciones. - Verificar que no se sobrecarguen los tomacorrientes con varios conectores o enchufes. - Reemplazar interruptores/tomacorrientes/enchufes y accesorios dañados. - Utilizar elementos de corte de corriente adecuados a la instalación (interruptores termo magnéticos, fusibles, etc.) y calibrados para la misma. - Dar a conocer de las prohibiciones de fumar, de evitar la sobrecarga de las líneas eléctricas y la precaución de no colocar materiales inflamables cerca de fuentes de calor. - Realizar inspecciones de las instalaciones, a fin de verificar la ubicación y operatividad de los extintores. - Se capacitará y entrenará al personal idóneo, de acuerdo a un programa de capacitación en temas de seguridad.

3. Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitará en urgencias médicas, nociones básicas de primeros auxilios (contusiones, heridas, quemaduras, fracturas, etc.) e implementará el botiquín con medicamentos y medicinas (algodón, picrato de sodio, alcohol, agua oxigenada, gasa, tijera, esparadrapo, venda rectangular y triangular, guantes quirúrgicos, alcohol yodado, apósitos, etc.) para la atención de heridos durante la emergencia.
----------------------	---

FASE RESPUESTA (DURANTE)

BRIGADA	ACCIONES
1. Seguridad y Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> - Se movilizará a las personas hacia las zonas seguras internas (de uso temporal) y externas. - Verificar zonas de evacuación alternativo, a la originalmente planteada. - A través de los altavoces, se repetirá en forma clara y enérgica "NO CORRAN, CONSERVEN LA CALMA", "UBICARSE EN LAS ZONAS SEGURAS", etc. - Agravada la emergencia, se guiará al personal y/o visitantes a evacuar el local hacia la zona segura externa (exterior del local). - Se actuará de acuerdo a las indicaciones del presente plan de seguridad
2. Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que sus implementos médicos del botiquín se encuentren operativos y listos para su uso. - Conservar la calma y actuar rápidamente, sin hacer caso de terceras personas. - verificar, Asegurar y Delimitar la zona que involucra al paciente y al brigadista. - Mantener a la víctima en la posición en la que se encuentra y en el mismo lugar. - Llamar a una unidad de emergencia médica (paramédicos, clínica, hospitales, etc.) - Atender, si el personal brigadista está adecuadamente entrenado y preparado para aplicar las técnicas de primeros auxilios, hasta la llegada de la ayuda médica externa - Proceder a evacuar a la víctima, si el lugar donde se encuentra representa peligro alguno o que su evacuación sea absolutamente necesaria por la gravedad del caso.

FASE DE REHABILITACIÓN (DESPUÉS DE)

BRIGADA	ACCIONES
1. Seguridad y Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> - se realizan labores de rescate si las condiciones lo permiten. - Se mantendrá la comunicación con las organizaciones o instituciones de apoyo externo. - Se movilizará a las personas hacia una zona segura y se controlará su presencia en el lugar. - Se cuantifica al personal evacuado. - Se verificará las condiciones de seguridad del local, para el retorno al local y se dé el reinicio de actividades.
2. Lucha Contra Incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar las condiciones de un probable rebrote de fuego o incendio. - Desactivar/activar el Interruptor General - Identificar los motivos por el cual se originó el amago de incendio, para evitar situaciones parecidas en el futuro.
3. Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará la evacuación hacia zonas seguras y se prestará atención médica. - Si el caso lo permite, se podrá evacuar al personal hacia un lugar cercano, seguro y de mejores condiciones (para el caso, Hospitales), Clínica o Centro de Salud más cercana.

Es importante reiterar, que el jefe de Seguridad, promoverá y verificará **en un lugar visible el Directorio de Teléfonos de Emergencia, al cual mantendrá actualizado (se sugiere que en ella figure los representantes del Comité de Seguridad)**, como una acción preventiva, antes de que suceda una emergencia.

11. IMPLEMENTACIÓN DEL LOCAL PARA HACER FRENTE A LOS RIESGOS

El Local está implementado con Extintores de Polvo Químico Seco ABC (portátil) de entre 6 y 12 Kg, con cargas y pruebas hidrostáticas vigentes a la fecha.

11.1. ETAPAS PARA UN USO ADECUADO DE UN EXTINTOR

- a) Transporte el extintor por la manija de acarreo. (1)
- b) Rompa el precinto y retire el seguro. (2)
- c) Apunte la boquilla hacia la base del fuego y apriete el gatillo manteniendo extintor en posición vertical.(3)

d) Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, siempre cubriendo el área de fuego por la base. (4)



RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN:

Los encargados de elaborar, implementar, el plan de seguridad y vigilancia institucional del IES Privado TOKIO de acuerdo a sus atribuciones y funciones establecidas en la ley y demás normas conexas, son:

- Dirección General
- Área administrativa.
- Jefatura de la Unidad Académica
- Jefatura de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS AÑO 2025 -2026-2027-2028-2029-2030- 2031

ACCION ESTRATEGICA(PEI) AE3.5 implementación del plan institucional de seguridad y vigilancia, con el propósito de proteger la integridad física de los miembros de la comunidad educativa y resguardar el patrimonio institucional, garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

N°	Objetivo Especifico	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADOR	RESPONSABLE	CALENDARIZACIÓN 2025 2026												
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
01	Identificar los riesgos y amenazas potenciales que puedan afectar la seguridad dent y fuera del recinto del instituto	Elaborar la matriz de riesgos identificados con las medidas preventivas. Riesgo físico de salud y psicológico.	Conformar el Comité de Gestión de Riesgos integrando a personal administrativo, docentes, estudiantes y personal de seguridad	N° de informes de acciones desarrolladas	Comité de Seguridad y Vigilancia	x	x	x										
			. Asignar roles específicos, al Comité de Gestión de Riesgo					x	x									
			Encuesta de recolección de datos de riesgo físico, psicológico de salud.						x	x								
			Informes de las acciones desarrolladas									x				x		
2	Establecer lineamientos, para lograr una atención inmediata y adecuada, ante	Elaboración de lineamientos de atención inmediata	Difusión de lineamientos de distintos tipos de emergencias	N° de lineamientos elaborados por situaciones de emergencia	Comité de Seguridad y Vigilancia					x	x							
			Establecer canales de comunicación											x				

	seguridad y vigilancia.		y puntos de reunión.																
		Coordinación con autoridades externa	Mantener un directorio actualizado de contactos (ambulancias, policía, bomberos, protección civil). Reunión para evaluar el plan de seguridad			x	x												
	Evaluación	Elaborar informe.		N° de informe	Comité de Seguridad y Vigilancia													x	x
N°	Objetivo Especifico	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADOR	RESPONSABLE	CALENDARIZACIÓN 2028													
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	Capacitar al personal administrativo, y de vigilancia en temas de seguridad, prevención de delitos y actuación ante incidentes.	Desarrollar talleres de capacitación	Talleres de primeros auxilios para personal y estudiantes. Manejo seguro de materiales peligrosos (en laboratorios o talleres lugares de limpieza).	N° de capacitaciones ejecutadas en temas de seguridad y vigilancia	Comité de Seguridad y Vigilancia				x			x							
			Capacitar a brigadas internas en evacuación,					x											

N°	Objetivo Especifico	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADOR	RESPONSABLE	CALENDARIZACIÓN 2030															
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
01	Capacitar al personal administrativo, y de vigilancia en temas de seguridad, prevención de delitos y actuación ante incidentes.	Desarrollar talleres de capacitación	Talleres de primeros auxilios para personal y estudiantes. Manejo seguro de materiales peligrosos (en laboratorios o talleres lugares de limpieza).	N° de capacitaciones ejecutadas temas seguridad vigilancia	Comité de Seguridad y Vigilancia				x			x									
02			Capacitar a brigadas internas en evacuación, combate de incendios y uso de extintores.																		
			Taller de manejo de estrés										x								
			Taller de Prevención de la violencia y acoso															x			
03						x	x											x			

	Monitorear las instalaciones mediante sistemas de vigilancia, cámaras de seguridad, patrullaje físico en zonas estratégicas.	Acciones de monitoreo en tiempo real	Asignar personal para observar las cámaras durante el horario escolar.	N° de monitoreos ejecutados	Comité de Seguridad y Vigilancia																	
			Registrar incidentes detectados en tiempo real						x		x		x									
		Patrullaje físico preventivo con el personal de vigilancia	Establecer horarios de rondas (entrada, recreo, cambio de clases, salida) del personal de vigilancia						x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Evaluación	Elaborar informe de monitoreo y evaluación.																		x	x
N°	Objetivo Especifico	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADOR	RESPONSABLE	CALENDARIZACIÓN 2031																
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
01	Capacitar al personal administrativo, y de vigilancia en temas de	Desarrollar talleres de capacitación	Talleres de primeros auxilios para personal y estudiantes. Manejo seguro de materiales	N° capacitaciones ejecutadas temas seguridad vigilancia	Comité de Seguridad y Vigilancia				x			x										

	seguridad, prevención de delitos y actuación ante incidentes.		peligrosos (en laboratorios o talleres lugares de limpieza).															
02			Capacitar a brigadas internas en evacuación, combate de incendios y uso de extintores.				x											
			Taller de manejo de estrés							x								
			Taller de Prevención de la violencia y acoso												x			
03	Monitorear las instalaciones mediante sistemas de vigilancia, cámaras de seguridad, patrullaje físico	Acciones de monitoreo en tiempo real	Asignar personal para observar las cámaras durante el horario escolar.	N° de monitoreos ejecutados	Comité de Seguridad y Vigilancia	x	x											x

	en zonas estratégicas.		Registrar incidentes detectados en tiempo real				x		x		x						
		Patrullaje físico preventivo con el personal de vigilancia	Establecer horarios de rondas (entrada, recreo, cambio de clases, salida) del personal de vigilancia			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Evaluación	Elaborar informe de monitoreo y evaluación.														x	x

12.1. PRESUPUESTO DEL 2025 AL 2031

2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
27280.00 Ver partida “seguridad y vigilancia institucional” del formato 10)	28660	30093	31598	33178	34837	36579